



# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ  
Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 30 de Agosto de 2016

## ORDENANZA Nº 962/16

### VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 30 de Agosto de 2016, los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el proyecto de Ordenanza: Apruébase el Presupuesto General de gastos y Cálculo de recursos para el Ejercicio 2.016, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

### CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA

**Art. 1)- APRUEBASE** el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.016.

**Art. 2)- FIJASE** en la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHENTA C/88/100 (\$104.803.080,88), el total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Fernández para el Ejercicio 2.016 con destino a las finalidades que se detallan en planillas anexas.

**Art. 3)- ESTIMASE** en la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL OCHENTA C/88/100 (\$104.803.080,88), el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo 2º.

**Art. 4)- Como consecuencia** de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente:

### BALANCE PREVENTIVO

TOTAL EROGACIONES	\$ 104.803.080,88
TOTAL RECURSOS	\$ 104.803.080,88



Concejal Dra. Sofía Magdalena López  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Fernández



# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

**Art. 5)- FIJASE la cantidad de cargos de las diferentes plantas en los siguientes totales:**

Planta permanente.....	182
Personal Docente.....	19
Autoridades Superiores.....	5
Personal No Escalafonado.....	12
Honorable Concejo Deliberante.....	15
Planta Temporaria.....	46

**Art. 6)- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las reestructuraciones y/o modificaciones que considere necesarias, con la única limitación de no aumentar el número de cargos de las distintas Plantas del Personal, y la de no aumentar los totales fijados en los Art. 2 y 3 de la presente Ordenanza, salvo las siguientes excepciones:**

- Incremento de los Recursos y fuentes de financiamiento previsto, cuando se estime que la recaudación superará lo presupuestado, y en consecuencia el correspondiente aumento de gastos, con comunicación al Poder Legislativo.
- Incorporar los Recursos y fuentes de financiamientos por cualquier concepto no previstos en el Presupuesto, originados en el Ejercicio o en Ejercicios anteriores, provenientes del Estado Nacional o de cualquier otro origen, con o sin afectación específica y el correspondiente aumento de las Erogaciones, con comunicación al Poder Legislativo.

**Art. 7)- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar incrementos salariales de acuerdo a sus disponibilidades financieras.**

**Art. 8)- AUTORIZASE a las Oficinas Municipales a actualizar los registros de conformidad a lo determinado en el presente Presupuesto.**

**Art. 9)- El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos tendrá vigencia a partir del Primero de Enero de 2.016 no obstante los cargos cuyas categorías fueron aumentados, como así también otras modificaciones en más que hubieran en las Partidas de Personal, tendrá vigencia a partir de la Promulgación de la presente Ordenanza.**

**Art. 10)- DEJASE sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.**

**Art. 11)- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.**

  
**LILIANA B. MARTÍNEZ**  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



  
Concejal Dra. Sofía Magdalena López  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Fernández